

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente autorización en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas, o por inexactas declaraciones en los datos que deben figurar en los documentos a que se refieren las normas segunda y quinta de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y preceptos establecidos en la del 23 de febrero de 1949.

6.ª Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional. No obstante, podrá admitirse el empleo de elementos de procedencia extranjera si el peticionario justifica debidamente la necesidad de su utilización, por no reunir los de procedencia nacional las características adecuadas.

7.ª Esta autorización no supone la de importación del material indicado en la condición anterior, que deberá solicitarse en la forma acostumbrada.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de enero de 1963.—El Director general, José García Usano

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Las Palmas de Gran Canaria.

RESOLUCIONES de los Distritos Mineros de Ciudad Real, León, Madrid y Salamanca por las que se hace público que han sido caducados los permisos de investigación que se citan.

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber que han sido caducados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

Ciudad Real

- 11.775. «San Sebastián». Plomo, 40. Mestanza.
- 11.791. «El Chupón». Plomo, 20. Mestanza.
- 11.806. «Santa Elena». Cobre, 40. Mestanza.
- 11.818. «Nuestra Señora de los Angeles». Plomo y barita, 20. Mestanza (Hoyo de Mestanza).

León

- 11.638. «Amp. a Adelaida». Carbón, 110. Pola de Gordón.
- 11.777. «San Genadio III». Hierro, 266. San Esteban de Valdeuza y Lucillo.
- 12.030. «Luca». Hierro, 30. Toreno del Sil.
- 12.124. «Pablos V». Carbón, 178. Reyero.
- 12.183. «Pilar». Hierro, 244. Cubillos del Sil.
- 12.197. «Marucha». Hierro, 357. Cubillos del Sil y Sancedo.
- 12.217. «Olga». Hierro, 3.415. Paradaseca, Valle de Finolleo y Arganza.
- 12.217 bis. «Olga» (fracción 2.ª). Hierro, 36. Paradaseca y Villafranca del Bierzo.
- 12.279. «Los Angeles». Hierro, 603. Lucillo.
- 12.281. «Primer complemento a Marucha». Hierro, 131. Cubillos del Sil.
- 12.289. «Josefina». Hierro, 251. Sancedo.
- 12.304. «Pantomera». Hierro, 33. Cármenes y Vegacervera.
- 12.318. «Pelmu». Hierro, 28. Cármenes y Vegacervera.
- 12.318 bis. «Felmín». Hierro, 83. Cármenes y Vegacervera.
- 12.330. «María Luisa». Hierro, 540. Pola de Gordón y Láncara de Luna.
- 12.421. «Matahaces». Hierro, 77. Cremenés.
- 12.427. «Coto Las Danzas». Hierro, 2.720. Castroquilame, Yeres, Orellán, Voces, Paradela de Mucos.
- 12.427 bis. «Coto Las Danzas» (fracción segunda). Hierro, 495. Ponferrada, Los Barrios de Salas y San Esteban de Valdeuza.
- 12.427 ter. «Coto Las Danzas» (fracción tercera). Hierro, 3.112. Los Barrios de Salas, San Esteban de Valdeuza, Lucillo y otros.
- 12.427 cuar. «Coto Las Danzas» (fracción cuarta). Hierro, 10. Priaranza y San Esteban de Valdeuza.
- 12.556. «Coto Felechal». Hierro, 122. Congosto.
- 12.556 bis. «Coto Felechal» (fracción segunda). Hierro, 12. Congosto.
- 12.707. «2.ª Única Esperanza». Hierro, 100. Puebla de Lillo.
- 12.749. «César». Hierro, 206. Palacios del Sil.
- 12.749 bis. «César» (fracción segunda). Hierro, 75. Palacios del Sil.
- 12.764. «Vivaldi XIV». Hierro, 4.473. Ponferrada y Barrios de Salas.

- 12.764 bis. «Vivaldi XIV» (fracción segunda). Hierro, 2.522. Barrios de Salas y San Esteban de Valdeuza.
- 12.764 ter. «Vivaldi XIV». Hierro, 12. Barrios de Salas.
- 12.831. «Sanal». Carbón, 120. Cármenes.

Madrid

Provincia de Madrid

- 2.065. «Mari Loli». Estaño, 25. Hoyo de Manzanares.
- 2.077. «Carlos». Estaño y volframio, 48. Hoyo de Manzanares.
- 2.078. «María Jesús». Estaño y volframio, 10. Hoyo de Manzanares.
- 2.079. «Pepes». Estaño y volframio, 10. Hoyo de Manzanares.

Provincia de Guadalajara

- 1.872. «Ildefonso». Caolín, 50. Angón.

Salamanca

Provincia de Salamanca

- 4.694. «La Olvidada». Estaño, 44. Barbadillo.
- 4.833. «Amp. a los Dos Amigos». Cobre, 166. Santibáñez de la Sierra, en su anejo Santa María de los Llanos; Molinillo y Cristóbal.
- 4.743. Los Llanos. Cobre, 133. Cristóbal, Molinillo y Colmenar.
- 4.837. «Eduardo». Cuarzo, 15. Alba de Tormes y Terradillo.

Provincia de Zamora

- 1.075. «San Francisco». Manganeseo, 60. Samir de los Caños.
- 1.080. «María del Rosario». Hierro, 480. Figueruela de Abajo, Figueruela de Arriba y Villarino de Manzanas.
- 1.095. «Josefina». Estaño, 45. Almaraz de Duero.
- 1.192. «Amp. a San Francisco». Manganeseo, 50. Samir de los Caños.
- 1.232. «Teresa». Hierro manganesífero, 140. Videmala, en su anejo Villanueva de los Corchos.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días, a partir del siguiente al de esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Estas solicitudes deberán presentarse, en horas de oficina (de diez de la mañana a una y media de la tarde), en estas Jefaturas de Minas.

MINISTERIO DEL AIRE

RESOLUCION de la Junta Económica del Servicio de Obras de la Región Aérea de Levante por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto «Edificio para Jefatura Mayoría C. R. M., etc., en acuartelamiento de Chirivella (Valencia)».

Se convoca subasta pública para la contratación de las obras del proyecto «Edificio para Jefatura Mayoría C. R. M., etc., en acuartelamiento de Chirivella (Valencia)», por un importe máximo de cuatro millones trescientas ochenta y cuatro mil ciento noventa y una pesetas con treinta y ocho céntimos (4.384.191,36), en cuya cantidad se hallan incluidos todos los beneficios de contrata y conservación de la obra.

El importe de la fianza provisional será de 90.314,40 pesetas, a depositar en la forma que determina la Ley 96.1960, de 22 de diciembre.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras de la Región Aérea de Levante (avenida de Jacinto Benavente, núm. 14, Valencia), a las once horas del día siguiente hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos, ajustados al modelo reglamentario, se presentarán bajo sobre cerrado, y en sobre separado se presentará toda la documentación que señala el pliego de condiciones legales.

El proyecto, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económica de este Servicio todos los días laborables, de nueve a trece horas.

El importe del anuncio será a cargo del adjudicatario. Valencia, 31 de enero de 1963.—El Comandante Secretario de la Junta Económica.—673.